

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2016 PROMETERSA S.A.**

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

A continuación indicamos a ustedes las Notas a los Estados Financieros de la empresa **PROMETERSA S.A** presentados a ustedes:

**SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, DE LAS
PRINCIPALES CUENTAS:**

Efectivo y equivalente de efectivo 5.697,14

Cuentas por cobrar 1.236,09

CAPITAL SOCIAL

Está en concordancia con sección XIII, Art. 424 de la Ley de Compañías, respecto con los requisitos mínimos de capital asignado este tiene un capital de \$ 800,00 Dólares americanos.

UTILIDAD DEL EJERCICIO

Corresponden a las utilidades del ejercicio contable que genero 1.555,40.

Atentamente,



MERY VELEZ LEON

CONTADORA GENERAL

Guayaquil, abril 12 de 2017

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

PROMETERSA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las nueve, con treinta minutos, en el local social de la compañía PROMETERSA S. A., ubicado en la Cdla, Los Esteros SL 19 Mz 6A , concurren los accionistas: Ana María Gloria Aguirre Román propietaria del 50% de las acciones, Publio Vicente Vargas Aguirre , propietario del 50% de las acciones . Las acciones son ordinarias, nominativas y tienen el valor de un dólar de los estados unidos de Norteamérica, cada una se hace constar que por el termino señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme el artículo 114 de la ley de compañías del Ecuador.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la junta de accionistas delibero y tomo las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DIA.

1.- Verificación del quórum;

2.- Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES**, al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el plan de implementación con relación a la resolución **Nº. 08. G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008**, expedida por la superintendencia de compañías del Ecuador;

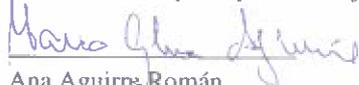
3.- Lectura y aprobación del Acta de reunión.

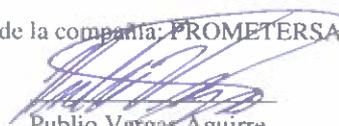
1.- Verificación del quórum.- El gerente de la compañía informó que se encuentra representada en esta reunión los accionistas: Ana María Gloria Aguirre Román propietaria del 50% de las acciones, Publio Vicente Vargas Aguirre , propietario del 50% de las acciones, que conforman el capital de la compañía y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. Los accionistas presentes son titulares de las acciones.

2.- Se Aprueban los **ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES**, al 31 de diciembre del 2016 por unanimidad.- De conformidad con el plan de implementación con relación a la resolución **Nº. 08. G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008**, expedida por la superintendencia de compañías del Ecuador:

3.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.- A continuación el secretario ad-hoc dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes .Habiendo resuelto los puntos del orden del día, para la celebración de la junta general ordinaria de accionistas y no existiendo otro punto que tratar, el socio da por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la sesión con los concurrentes, luego de leerse el acta, la aprueban por unanimidad, con firmas y rubricas, que declaran ser las mismas que usan en sus actos públicos como privados en unidad de acto con el señor socio y secretario ad-hoc que lo certifica.

La firma de los principales de la junta ordinaria de accionistas de la compañía: PROMETERSA S. A.


Ana Aguirre Román
ACCIONISTA


Publio Vargas Aguirre
ACCIONISTA

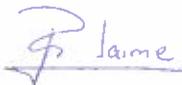
INFORME DE COMISARIO

A Junta General de Accionistas de:
PROMETERSA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Superintendencia de Compañía, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a la Junta General de Accionistas su informe anual sobre las actividades de la Compañía.

1. He revisado los balances generales de **PROMETERSA S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.
2. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universal de Accionistas.
3. La correspondencia, libros de Actas de sesiones de Juntas Generales y/o Universal de Accionistas, de **PROMETERSA S.A.**, así como los libros talonarios, de accionistas y acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de las sociedades son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.
4. La compañía cumplió como agente de retención y percepción del Impuesto a la renta y del Impuesto al Valor Agregado – IVA, y presentación de anexos tributarios conforme lo establecido en las disposiciones tributarias vigentes.
5. En mi opinión los estados financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **PROMETERSA S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes.

Atentamente,



MsC. Rebeca Jaime
Comisario Principal

Guayaquil, Abril 18 de 2017